

Bases a la Licitación Pública Presencial. No. CEDH:14c.4.003/2022.

En observancia al Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en sus Artículos 31 párrafo tercero, 33, 40, 41, 42, 45, 47, 51 Fracción Primera, 53, 54, 55, 56 y 60, en vigor y 48, 50, 53 y demás relativos del Reglamento de la Ley, así como al Acuerdo No. 001/2022, emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del este Organismo, en su Sesión Tercera Extraordinaria de fecha 16 de Marzo del 2022, se convoca a los interesados, Personas Físicas y Morales, a participar en la **Licitación Pública Presencial No. CEDH:14c.4.003/2022,** relativa al Servicio Paquetería (Recolección, Traslado, Reparto y Seguimiento en Tiempo Determinado de Paquetes), con cargo a la Partida Presupuestal No. "3181".- Servicios Postales y Telegráficos, para la diferentes Oficinas que Integran la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. (En apego a los protocolos de salud, se solicita traer consigo Cubrebocas **OBLIGATORIO**).

CONTENIDO

| 1. GLOSARIO: | 3 |
|--|---|
| 2. INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN PÚBLICA. | |
| 2.1 DATOS DE LA CONVOCANTE. | |
| 2.2 OBJETO DE LA LICITACIÓN. | |
| 2.3 CARÁCTER DE LA LICITACIÓN: Pública Presencial. | |
| 2.4 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: A precio fijo 1 | |
| 2.5 CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS: Binario. | |
| 2.6 REALIZACIÓN DE PRUEBAS. | |
| 1 | 1 |



| 2.7 COSTO Y PAGO DE LA PARTICIPACIÓN A LA LICITACIÓN:1 |
|---|
| 2.8 PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DEL LICITANTE1 |
| 3. JUNTA DE ACLARACIONES |
| 3.1 PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES. |
| 4. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. |
| 5. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. |
| 5.1 PROPUESTA CONJUNTA |
| 5.2 PROPUESTA TÉCNICA. |
| 5.3 PROPUESTA ECONÓMICA |
| 6. MEDIOS ELECTRÓNICOS |
| 7. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS. |
| 8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. |
| 9. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS. |
| 10. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN O PARTIDA DESIERTA. |
| 11. FALLO. |
| 12. FIRMA DEL CONTRATO Y/O CONTRATOS, PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y DOCUMENTACIÓN. |
| |
| "2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA LLEGADA DE LA COMUNIDAD MENONITA A CHIHUAHUA" |



| 13. GARANTIAS. | 24 |
|--|----|
| 13.1 GARANTÍA POR ANTICIPO. | |
| 13.2 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y/O CONTRATOS. | |
| 13.3 GARANTÍA DE SANEAMIENTO PARA EL CASO DE EVICCIÓN, VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS. | |
| 14. CONDICIONES DE PAGO. | |
| 15. PENAS CONVENCIONALES. | |
| 16. MODIFICACIONES. | |
| 17. INCONFORMIDADES. | |
| 18. GENERALIDADES. | 27 |
| | 28 |

1. GLOSARIO:

Área Requirente: Unidad Administrativa de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, que solicita la adquisición o arrendamientos de bienes y/o la prestación de servicios.

Comité: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Convocante: La Comisión Estatal de los Derechos Humanos, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Espectador: Cualquier Persona que registre su asistencia a los actos públicos ante el Comité de Adquisiciones, sin facultades para participar, grabar o intervenir en dichos actos.

C.E.D.H.: Comisión Estatal de los Derechos Humanos.



Licitante: La Persona Física o Moral que ha presentado el escrito de interés de participar en el procedimiento de Licitación Pública, o bien, de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores.

Ley: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Reglamento: Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Partida: La división o desglose de los bienes a adquirir o arrendar, o de los servicios a contratar, contenidos en un procedimiento de contratación o en un Contrato, para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.

Persona adjudicada: Al Licitante que, una vez hecha la Evaluación de las Propuestas, su oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos Legales, Técnicos y Económicos establecidos en la presente Convocatoria y, por lo tanto, se le adjudica el Contrato y/o Contratos correspondientes, además de garantizar el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Precio conveniente: Aquel que se determina a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de la investigación de mercado.

Modalidad de Contrato y/o Contratos a realizar: Modalidad a precio fijo, en relación al total de la Propuesta Económica

Idioma. – Todas las Propuestas, invariablemente, deberán ser presentadas en idioma español, así como todos y cada uno de los documentos integrales.

Origen de los Recursos. – Recursos propios de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

2. Información General de la L.P.P. Acto, Fecha y Hora:

| Acto | Fecha | Hora | | | |
|---------------------------|--|---------------------------|--|--|--|
| Disposición de bases para | 19 de Marzo del 2022. | | | | |
| consulta: | www.cedhchihuahua.org.mx | | | | |
| | www.contrataciones.chihuahua.gob.mx | | | | |
| | Estarán disponibles en forma impresa y gratuita, en el | | | | |
| | Departamento de Adquisiciones, Servicios y | | | | |
| | Mantenimiento de la C.E.D.H | | | | |
| Fecha de Inscripción | Desde el día 19 de Marzo | Hasta el 31 de Marzo 9:00 | | | |
| | del 2022. 8:00 a 14.00 hrs. | a.m. | | | |
| | | | | | |



| | En Departamento de Seguimiento Administrativo, ubicada en Ave. Zarco No. 2427 Col. Zarco C.P. 31020, de la Ciudad de Chihuahua Chih. | | | | |
|--|---|--|--|--|--|
| Fecha límite para solicitudes de aclaración: | Las solicitudes de aclaraciones deberán entregarse e forma personal o por medios electrónicos, A MÁS TARDAF VEINTICUATRO HORAS ANTES DE LA FECHA QUE SI EFECTÚE LA JUNTA DE ACLARACIONES. | | | | |
| Primera junta de aclaraciones | 24 de Marzo del 2022. | 9:00 A.M. en la Auditorio de la C.E.D.H. | | | |
| Acto de entrega y apertura de propuestas: | 1 de Abril del 2022. | 9:00 A.M. en la Auditorio de la C.E.D.H. | | | |

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 40, 47, 51 fracción I, 53, 54, 55, 56 y 60, de la Ley, así como 48, 49, 50 y 53, de su Reglamento, aquellos que participen en la presente Convocatoria, deberán apegarse al procedimiento y requerimientos que se detallan en las presentes bases.

A los actos del procedimiento de la Licitación Pública Presencial, podrá asistir cualquier persona en calidad de espectador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en los mismos de conformidad al artículo 43, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 35, de su Reglamento.

El Espectador no podrá participar de ninguna forma en el evento, no podrá realizar grabaciones del mismo y deberá de conducirse con respeto a la autoridad y a los demás asistentes. En caso de no sujetarse a las anteriores disposiciones, a petición del Presidente del Comité o del Secretario Técnico será retirado del evento.

2.1 Datos de la Convocante.

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos, como Organismo Público Autónomo, creado por disposición expresa de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, con Autonomía de Gestión y Presupuestaria, Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio, a través de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, ubicado en Zarco No. 2427, Col. Zarco, C.P. 31020, Chihuahua, Chihuahua, con Teléfonos 614-201-29-90 al 95 con 6 líneas



2.2 Objeto de la Licitación.

Servicio Paquetería (Recolección, Traslado, Reparto y Seguimiento en Tiempo Determinado de Paquetes), con cargo a la Partida Presupuestal No. "3181".- Servicios Postales y Telegráficos, para la diferentes Oficinas que Integran la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Rutas, Días y Destinos que deberá cubrir

Anexo Técnico:

ENTREGA

| <u>OCU</u> | DOM | CIUDAD | LUN | MAR | MIE | JUE | VIE | SAB |
|--------------|----------|----------------------------|--------------|----------|----------|----------|----------|-----|
| | | | | | | | | |
| | | <u>CHIHUAHUA</u> | _ | _ | _ | _ | _ | _ |
| ✓ | ✓ | <u>CHIHUAHUA</u> | ✓ | ✓ | <u> </u> | <u> </u> | ✓ | ✓ |
| - | <u>√</u> | <u>ALDAMA</u> | <u>√</u> | _ | <u> </u> | ı | ✓ | _ |
| _ | ✓ | <u>AQUILES SERDÁN</u> | ✓ | _ | <u> </u> | ı | ✓ | _ |
| <u>√</u> | ✓ | <u>VILLA AHUMADA</u> | | <u> </u> | <u> </u> | <u> </u> | <u>√</u> | ✓ |
| | ✓ | COL. ESPERANZA | _ | ✓ | <u>√</u> | <u>√</u> | ✓ | ✓ |
| _ | ✓ | CD. JUAREZ | <u>√</u> | | <u> </u> | | ✓ | |
| | | | | | | | | |
| _ | | <u>OJINAGA</u> | ı | - | ı | į | _ | _ |
| \checkmark | <u> </u> | <u>OJINAGA</u> | <u>√</u> | <u> </u> | <u> </u> | <u> </u> | ✓ | ✓ |
| _ | ✓ | CAMPOS EL OASIS | ✓ | ✓ | <u>√</u> | <u>√</u> | ✓ | ✓ |
| | ✓ | COL. NUEVA HOLANDA | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| | ✓ | <u>COYAME</u> | ✓ | _ | _ | - | | _ |
| | | | | | | | | |
| | | <u>CAMARGO</u> | _ | _ | _ | _ | | _ |
| | ✓ | <u>CAMARGO</u> | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| _ | <u> </u> | <u>LA CRUZ</u> | ✓ | | | | | |
| _ | ✓ | <u>ESTACIÓN LA CRUZ</u> | ✓ | | | | | |
| _ | ✓ | <u>CORRALEÑO DE JUAREZ</u> | ✓ | | | | | |
| _ | ✓ | BOQUILLA | \checkmark | | | | | |



| | <u>√</u> | SAN FCO DE CONCHOS | <u>√</u> | | | | | | |
|----------|----------|---------------------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|--|
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | <u> </u> | <u>VVO. CASAS GRANDES</u> | | | | | | | |
| ✓ | | <u>CASAS GRANDES</u> | | ✓ | ✓ | <u>√</u> | <u>√</u> | ✓ | |
| ✓ | ✓ | <u>ASCENSIÓN</u> | | ✓ | ✓ | ✓ | _ | ✓ | |
| | ✓ | <u>JANOS</u> | | ✓ | ✓ | ✓ | | ✓ | |
| ✓ | _ | <u>FLORES MAGÓN</u> | | <u>√</u> | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | |
| _ | ✓ | <u>GALEANA</u> | _ | <u> </u> | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | |
| | ✓ | <u>BUENAVENTURA</u> | _ | <u> </u> | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | |
| _ | <u> </u> | <u>LAGUNITAS</u> | _ | > | <u>√</u> | <u>√</u> | <u>√</u> | <u>√</u> | |
| _ | <u>√</u> | COL. LEBARON | _ | <u>√</u> | ✓ | ✓ | <u>√</u> | ✓ | |
| _ | ✓ | <u>LA QUEVEDO</u> | _ | <u>√</u> | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | |
| ✓ | _ | EJIDO CONSTITUCIÓN | _ | <u>√</u> | ✓ | <u>√</u> | ✓ | ✓ | |
| _ | <u>√</u> | CAMPOS COL. EL VALLE | _ | <u>√</u> | ✓ | ✓ | <u>√</u> | ✓ | |
| | | | | | | | | | |
| _ | | <u>DELICIAS</u> | _ | 1 | _ | _ | _ | _ | |
| <u>✓</u> | <u> </u> | <u>DELICIAS</u> | <u>√</u> | > | <u>√</u> | <u>√</u> | <u>√</u> | <u>√</u> | |
| _ | <u> </u> | <u>MEOQUI</u> | <u>√</u> | > | <u>√</u> | <u>√</u> | <u>√</u> | <u>√</u> | |
| _ | <u>√</u> | ROSALES | ✓ | <u>√</u> | ✓ | <u>√</u> | <u>√</u> | ✓ | |
| _ | ✓ | <u>ORRANTEÑO</u> | ✓ | <u>√</u> | ✓ | <u>√</u> | ✓ | ✓ | |
| | <u>√</u> | <u>SAUCILLO</u> | <u>√</u> | <u> </u> | ✓ | <u>√</u> | <u> </u> | ✓ | |
| | <u>√</u> | <u>JULIMES</u> | | <u> </u> | | ✓ | | ✓ | |
| | <u>√</u> | <u>LAS VARAS</u> | <u>√</u> | <u> </u> | ✓ | <u>√</u> | <u> </u> | ✓ | |
| | ✓ | <u>NAICA</u> | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| | <u>√</u> | SANTA GERTRUDIS | ✓ | | ✓ | | <u>√</u> | | |
| | <u>√</u> | CONGREGACIÓN ORTIZ | ✓ | <u> </u> | ✓ | ✓ | <u>√</u> | ✓ | |
| _ | <u>√</u> | <u>LÁZARO CÁRDENAS</u> | <u>√</u> | <u>√</u> | ✓ | ✓ | <u>√</u> | ✓ | |



| | | <u>CUAUHTÉMOC</u> | | | | | | | |
|----------|-------------|-----------------------|-------------|----------|----------|-------------|----------|-------------|--|
| ✓ | ✓ | CUAUHTÉMOC | <u>√</u> | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | |
| <u> </u> | <u>↓</u> | ANÁHUAC | <u> </u> | <u></u> | <u></u> | <u> </u> | ✓ | <u>.</u> | |
| _ | | SAN ANDRÉS RIVA | | | | | | | |
| _ | ✓ | <u>PALACIO</u> | <u>√</u> | ✓ | ✓ | <u>√</u> | ✓ | ı | |
| _ | <u>√</u> | GRAN MORELOS | <u>√</u> | ✓ | ✓ | <u>√</u> | ✓ | ı | |
| _ | ✓ | <u>TUTUACA</u> | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ı | |
| _ | ✓ | BELISARIO DOMÍNGUEZ | <u>√</u> | ✓ | ✓ | <u>√</u> | ✓ | ı | |
| _ | <u> </u> | SAN FCO. DE BORJA | <u> </u> | _ | ✓ | ı | <u>√</u> | ı | |
| _ | > | GENERAL TRÍAS | > | <u>√</u> | ✓ | > | <u> </u> | ı | |
| _ | <u> </u> | <u>CUSIHUIRIACHI</u> | > | _ | _ | > | - | ı | |
| _ | > | <u>CARICHIC</u> | I | - | _ | > | - | I | |
| <u> </u> | > | <u>LA JUNTA</u> | > | <u>√</u> | <u>√</u> | <u>√</u> | <u> </u> | > | |
| _ | <u> </u> | <u>BASUCHIL</u> | <u> </u> | ✓ | ✓ | <u> </u> | ✓ | <u> </u> | |
| <u>✓</u> | > | MADERA | > | <u>√</u> | ✓ | > | <u> </u> | > | |
| ✓ | <u>√</u> | <u>GUERRERO</u> | <u>√</u> | ✓ | ✓ | <u>√</u> | <u>√</u> | <u>√</u> | |
| _ | <u> </u> | <u>TEMOSACHIC</u> | <u> </u> | ✓ | ✓ | <u> </u> | <u> </u> | > | |
| _ | > | MATACHIC | > | <u>√</u> | ✓ | > | <u> </u> | > | |
| _ | > | <u>BACHINIVA</u> | > | <u>√</u> | ✓ | > | <u>✓</u> | > | |
| ✓ | <u>√</u> | <u>SOTO MÁYNEZ</u> | <u>√</u> | ✓ | ✓ | <u>√</u> | <u>√</u> | <u>√</u> | |
| ✓ | <u>√</u> | EL TERRERO NAMIQUIPA | <u>√</u> | ✓ | ✓ | <u>√</u> | <u>√</u> | <u>√</u> | |
| _ | ✓ | EL MOLINO NAMIQUIPA | <u>√</u> | ✓ | ✓ | ✓ | <u>√</u> | <u>√</u> | |
| _ | ✓ | <u>PEÑA BLANCA</u> | <u>√</u> | ✓ | ✓ | <u>√</u> | ✓ | <u>√</u> | |
| <u>✓</u> | <u>✓</u> | <u>GÓMEZ FARÍAS</u> | <u>✓</u> | ✓ | ✓ | <u>✓</u> | ✓ | <u>✓</u> | |
| | | SAN JOSÉ BABICORA | <u>√</u> | ✓ | ✓ | <u> </u> | ✓ | <u> </u> | |
| | | CAMPOS DE | | | | | | | |
| | ✓ | <u>CUSIHUIRIACHI</u> | | ✓ | ✓ | ✓ | <u>√</u> | ✓ | |
| ✓ | ✓ | <u>ÁLVARO OBREGÓN</u> | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | |
| | ✓ | <u>CAMPOS CIENES</u> | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | |
| | | CAMPOS CORREDOR | | , | | , | | | |
| | | COMERCIAL | _✓ | ✓ | | _✓ | | | |
| _ | <u>√</u> | CAMPOS COL JAGÜEYES | ✓ | _ | ✓ | <u>-</u> | ✓ | _ | |



| | I | I | | | 1 | | I | 1 |
|----------|----------|------------------------|---|----------|----------|-------------|----------|---|
| | ✓ | CAMPOS OJO DE LA YEGUA | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | |
| _ | | SANTA CATARINA DE | | | | | | _ |
| - | ✓ | <u>VILLELA</u> | ✓ | _ | ✓ | _ | <u>√</u> | _ |
| _ | <u>√</u> | EJIDO BENITO JUAREZ | ✓ | _ | <u>√</u> | ı | ✓ | - |
| ✓ | ✓ | SAN JUANITO | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | 1 |
| _ | ✓ | BOCOYNA | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | _ |
| ✓ | ✓ | CREEL | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | 1 |
| _ | ✓ | <u>ТОМОСНІ</u> | _ | _ | _ | ✓ | _ | _ |
| | ✓ | IGNACIO ZARAGOZA | ✓ | | | ✓ | | |
| | ✓ | IGNACIO ALLENDE | ✓ | | | ✓ | | |
| _ | | SUC. PARRAL | | | | | | |
| <u>√</u> | ✓ | <u>PARRAL</u> | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| _ | ✓ | BALLEZA | _ | ✓ | _ | ✓ | _ | ✓ |
| _ | ✓ | <u>GUACHOCHI</u> | _ | ✓ | _ | ✓ | _ | ✓ |
| _ | ✓ | HUEJOTITAN | _ | ✓ | _ | ✓ | _ | ✓ |
| _ | ✓ | EL TULE | _ | ✓ | _ | ✓ | _ | ✓ |
| _ | ✓ | GUADALUPE Y CALVO | _ | _ | ✓ | _ | _ | ✓ |
| _ | ✓ | STA. BÁRBARA | ✓ | 1 | ✓ | 1 | ✓ | _ |
| _ | ✓ | SAN FRANCISCO DE ORO | ✓ | _ | ✓ | _ | ✓ | _ |
| _ | <u>√</u> | VALLE DE ALLENDE | _ | ✓ | _ | > | _ | ✓ |
| <u>√</u> | ✓ | VALLE DE ZARAGOZA | ✓ | ✓ | ✓ | <u> </u> | ✓ | ✓ |
| | ✓ | <u>SATEVO</u> | ✓ | | ✓ | | _ | ✓ |
| | | SUC. JIMÉNEZ | | <u> </u> | | | | |
| ✓ | ✓ | <u>JIMÉNEZ</u> | ✓ | ✓ | ✓ | <u> </u> | ✓ | ✓ |
| _ | ✓ | <u>VILLA LÓPEZ</u> | ✓ | | | | ✓ | |
| _ | ✓ | VILLA CORONADO | ✓ | _ | _ | _ | ✓ | _ |



Servicio Paquetería (Recolección, Traslado, Reparto y Seguimiento en Tiempo Determinado de Paquetes) en el Estado, Municipios, Cabecera, Localidad, etc.

PARTIDA No. 1

Precio Único por Recolección y Entrega en un Plazo Máximo de 48 Horas en el Estado (Municipios, Cabeceras, Localidades, etc.), 0.00 kg hasta 3.00 kg.

PARTIDA No. 2

Precio Único por Recolección y Entrega en un Plazo Máximo de 48 Horas en el Estado (Municipios, Cabeceras, Localidades, etc.), 3.01 kg hasta 20.00 kg.

Servicio Paquetería (Recolección, Traslado, Reparto y Seguimiento en Tiempo Determinado de Paquetes) Entrega en el Interior de la República Mexicana (Todos los Estados.)

PARTIDA No. 3

Precio Único por Recolección y Entrega en un Plazo Máximo de 48 Horas en el Estado 0.00 kg hasta 3.00 kg. Interior de la República Mexicana (Deberá Incluir todos los Estados de la República Mexicana).

PARTIDA No. 4

Precio Único por Recolección y Entrega en un Plazo Máximo de 48 Horas en el Estado 3.01 kg hasta 20.00 kg. Interior de la República Mexicana (Deberá Incluir todos los Estados de la Republica Mexicana).

Simbología:

OCU- Ocurre.

EAD- Entrega a Domicilio.

*- Días de Recolección y Entrega.



2.3 Carácter de la Licitación: Pública Presencial.

Los licitantes exclusivamente podrán presentar sus Propuestas (forma presencial) en forma documental y por escrito, en sobres cerrados, durante el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

2.4 Modalidad de Contratación: A precio fijo:

De conformidad al artículo 78, de la Ley, la contratación será bajo la modalidad a precio fijo en cumplimiento total de la Propuesta Técnica presentada y el precio total detallado en la Propuesta Económica ofertada, cuyas características, especificaciones técnicas y demás datos necesarios para la preparación, se detallan en estas bases.

2.5 Criterio de Evaluación de Propuestas: Binario:

De conformidad al artículo 64, del Reglamento, se publican en las presentes bases los términos de referencia de los aspectos Técnicos y Económicos; aquellos aspectos Técnicos que los licitantes deberán cumplir para continuar con la Evaluación Económica, y la forma en que los Licitantes deberán acreditar el cumplimiento de los aspectos requeridos.

Derivado de la Evaluación, se adjudicará el Contrato o los Contratos por Partida Completa, al Licitante cuya propuesta resulte solvente, por cumplir en cantidad, calidad y/o oportunidad y oferte el precio más bajo, de acuerdo a la Partida en que desee participar.

2.6 Realización de Pruebas.

No aplica.

2.7 Costo y Pago de Participación para la Licitación:

Las bases estarán a disposición de forma gratuita para los interesados desde la publicación de la Convocatoria, y hasta 24 horas, previas al Acto de Apertura de Propuesta(s), en las oficinas del Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento de la C.E.D.H., ubicadas en Ave. Zarco No. 2427 Col. Centro C.P. 31020, de la Ciudad de Chihuahua Chih, en un horario de las 8:00 a 14:00 horas, así como en las siguientes direcciones web:

www.cedhchihuahua.org.mx y www.contrataciones.chihuahua.gob.mx

En atención a lo dispuesto en la fracción XX del artículo 56, de la Ley y segundo párrafo del artículo 52, de su Reglamento, el costo de participación será por un importe de \$1,000.00 (Mil Pesos 00/100 M.N.), debiendo cubrirse en efectivo (forma presencial), no reembolsable, en Departamento de Seguimiento Administrativo, ubicado en Ave. Zarco No. 2427 Col. Zarco C.P. 31020, de la Ciudad de Chihuahua Chih. Para tales efectos, se emitirá recibo No fiscal, el cual deberá incluirse en el sobre de la Propuesta Técnica. (En Original y Fotocopia).



2.8 Personalidad y Acreditación del Licitante:

La Persona Física o Moral que desee participar en la licitación acreditará la personalidad de quien suscriba la propuesta con el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, en original y fotocopia para cotejo y/o documento que muestre que se encuentra en trámite la inscripción o revalidación del mismo, siempre y cuando a la fecha de la presentación de la propuesta no haya sufrido modificación respecto a la representación, sin que exista la posibilidad de sustituir a las personas acreditadas originalmente.

- **A.** Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86, y 103, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 50, fracción VI inciso c) de su Reglamento.
- **B**. Original o copia certificada y copia simple del acta constitutiva y sus modificaciones, si las hubiere, tratándose de personas morales, o bien, acta de nacimiento en original y copia si se trata de persona física.
- **C.** Original o copia certificada y copia simple del poder notariado, otorgado por quien tenga facultades para tal efecto, donde consten las facultades del mandatario para obligar a la Persona Moral.
- **D.** Original y copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía de quien quiera acreditar la personalidad, tratándose de Persona Física, o del representante legal en el caso de Personas Morales.
- **E.** De ser el caso, Original del Poder Simple, que otorgue la Persona Física a favor de quien lo represente ya sea en la Apertura de las Propuestas o para signar el Contrato en el supuesto de que le sea adjudicado el mismo.
- **F.** Original y fotocopia de la constancia de Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, en el cual se indique la Actividad Económica preponderante del Licitante, la cual deberá estar relacionada con el objeto de la presente Licitación, de acuerdo a la Partida en que desee participar.
- **G.** Original o copia certificada, y copia simple del documento que acredite fehacientemente su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano ejercicio fiscal 2022 o documento que muestre que se encuentra en trámite la inscripción o trámite de revalidación del mismo.

La documentación descrita en esta sección deberá presentarse en el orden aquí señalado; los documentos originales serán devueltos a los representantes, previo cotejo de los mismos con las copias que se entreguen.



3. Junta de Aclaraciones:

De conformidad al tercer párrafo del artículo 53, del Reglamento, las personas que deseen participar en la licitación, serán consideradas licitantes una vez que manifiesten su interés en participar en la licitación pública mediante el escrito a que se refiere el artículo 59, fracción III de la Ley y, por tanto, tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración en relación con la Convocatoria y bases a la Licitación Pública.

Dichas solicitudes deberán remitirse a la Convocante en la forma y términos siguientes:

El escrito de interés en participar en la Licitación Pública deberá contener, como mínimo, lo siguiente:

- Nombre, firma y domicilio del Licitante.
- Registro Federal de Contribuyentes.
- En su caso, nombre de su Apoderado o Representante Legal.
- Tratándose de Personas Morales, se señalará la descripción del objeto social de la empresa. En el caso de Personas Físicas, indicará su actividad empresarial.

Cuando el escrito no se presente en un plazo mínimo 24 horas previas al inicio de la primera Junta de Aclaraciones, de forma Presencial o Correo Electrónico adquisiciones@cedhchihuahua.org.mx, se permitirá el acceso a la persona que lo solicite, en calidad de espectador. En atención al artículo 43, de la Ley, como espectador, sólo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la Convocante durante el Acto.

La falta de presentación de dicho escrito NO será impedimento para presentar Propuestas en la Licitación Pública.

Una vez presentado el escrito, las solicitudes de aclaración para realizar preguntas relativas a la presente Licitación deberán contemplar lo siguiente:

- Dirigirse al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la C.E.D.H.
- Anexar el escrito de interés de participar en la Licitación Pública.
- Las preguntas deberán ser específicas, fundamentadas y mencionar la referencia de las bases de la presente Licitación y/o sus documentos anexos, que permitan identificar la aclaración de que se trate.
- -Será responsabilidad del Licitante asegurarse que su(s) pregunta(s) fueron recibidas, lo cual podrá confirmarlo a través de los siguientes medios:



a) Vía Telefónica:

Comunicarse al teléfono (614) 2-01-29-90 extensión 142 y 153, en un horario comprendido de 9:00 a.m. – 14:00 p.m.

b) Correo electrónico:

Enviar las preguntas digitales (formato Word) al correo: adquisiciones@cedhchihuahua.org.mx detallando como asunto el número de Licitación y firmando el correo con los datos del Licitante.

c) Presencial:

Formato impreso y digital, en las oficinas del Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento de la C.E.D.H, en días hábiles en un horario de 9:00 a 14:00 hrs.

En caso de presentar o enviar solicitudes de aclaración y no se presente el escrito de interés, o presentar la documentación requerida en un término posterior a las 24 horas previas de la primera Junta de Aclaraciones, la Convocante procederá a resguardar las solicitudes sin estar obligada a dar respuesta alguna.

3.1 Primera Junta de Aclaraciones:

La primera Junta de Aclaraciones sobre el contenido de las bases, tendrá verificativo el día 24 de Marzo del 2022, en punto de las 9:00 horas, en el Auditorio de la C.E.D.H., ubicado en el edificio principal de la Av. Zarco No. 2427, Col. Zarco, C.P. 31020, atendiendo a lo dispuesto en los artículos 56, fracción VII, 58 y 59, de la Ley y artículos 53 y 54, de su Reglamento.

La asistencia a la Junta de Aclaraciones es optativa; sin embargo, será responsabilidad de los participantes obtener una fotocopia del Acta respectiva ya que los acuerdos que emanen de dicha Junta y que, en su caso, modifiquen el contenido de estas bases, deberán ser consideradas para la elaboración de las Propuestas Técnicas y Económicas y, por tanto, parte fundamental de la Evaluación de las mismas, por lo que en caso de no considerarse, causará incumplimiento y será motivo suficiente para desechar la Propuesta.

Una vez que la Convocante termine de dar respuesta a las solicitudes de aclaración durante el Acto, se dará inmediatamente oportunidad a los licitantes para que, en el mismo orden de los puntos o apartados de las bases en que se dio respuesta, formulen preguntas que estimen pertinentes en relación a las respuestas dadas por la Convocante.

Dado el caso, al concluir la primera Junta de Aclaraciones, podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de ulteriores Juntas de Aclaración, considerando que entre la última de estas y el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas deberá existir un plazo mínimo de tres días hábiles.



El Acta respectiva podrá obtenerse en el Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento de esta C.E.D.H. o en las siguientes direcciones web: www.cedhchihuahua.org.mx y www.contrataciones.chihuahua.gob.mx .

4. Acto de Presentación y Apertura de Propuestas:

Para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, bastará que las personas licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, según el artículo 53, fracción VIII de la Ley.

Los Licitantes deberán contar con la Constancia Vigente del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal (Ejercicio Fiscal 2022) y/o fotocopia del documento que acredite su trámite o revalidación, así como fotocopia del pago de lo antes plasmado.

El no presentar en el sobre de la Propuesta Técnica, fotocopia del recibo de Inscripción al presente Proceso, será motivo de Descalificación del Licitante. Los licitantes llevarán a cabo la entrega de su Propuesta Técnica y Económica a la Convocante, de acuerdo a la Partida en que desee participar, en el Auditorio de la C.E.D.H., el día 1 de Abril del 2022, en punto de las 9:00 a.m.; en el que sólo podrán participar aquellos licitantes que hayan cubierto el costo de participación de la Licitación a que se refiere el numeral 2.7. de las presentes bases.

La entrega de propuestas en mención se hará en dos sobres cerrados, en uno se presentará la Propuesta Técnica y en otro la Propuesta Económica. La documentación distinta a las propuestas podrá entregarse, a elección de la persona licitante, dentro o fuera de los sobres que las contengan, de conformidad en la fracción II, segundo párrafo del artículo 61, de la Ley.

Solo se podrá presentar una Propuesta por Licitación y de acuerdo a la Partida en que desee participar.

Acto seguido, se procederá a la apertura de las Propuestas Técnicas, llevando a cabo una revisión cuantitativa de los documentos solicitados, aceptándose para su revisión detallada aquellas que cumplan los requisitos, términos y características solicitadas; se desecharán aquellas que incurran en incumplimiento y por las causas detalladas en numeral 9 de las presentes bases.

Se dejará constancia en el Acta correspondiente de las Propuestas aceptadas para su revisión detallada y, en su caso, las causas que motivaron el desechamiento de alguna o varias propuestas.



Las Propuestas desechadas permanecerán bajo custodia de la Convocante por un plazo mínimo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el Fallo de la Licitación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 61, fracción III de la Ley.

Enseguida se procederá a la apertura de los sobres que contengan la Propuesta Económica de aquellos licitantes cuya Propuesta Técnica hubiese sido aceptada para su revisión detallada, detallando las Propuestas Económicas aceptadas y el importe que contenga dicha Propuesta.

Una vez recibidas las Propuestas, estas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de Licitación hasta su conclusión.

Los participantes durante el Acto deberán rubricar la totalidad de los documentos de las Propuestas presentadas.

Al finalizar el Acto, la Convocante fijará la fecha y lugar para el Fallo.

5. Instrucciones para Elaborar las Propuestas:

El licitante que desee participar deberá presentar una sola Propuesta por Partida Completa en caso de presentar más de una Propuesta por Partida o se presente incompleta, esta será desechada.

A efecto de agilizar el acto de Apertura de Propuestas, se sugiere que los documentos entregados sean identificados mediante carátula, debidamente separados y entregados en orden conforme a lo solicitado en estas bases, indicando el documento a que se refiere, por lo que se recomienda identificar los sobres de las Propuestas, como se muestra a continuación:

Nombre o razón social del licitante.

Licitación Pública Presencial.

No. C.E.D.H.:14c.4.003/2022.

Propuesta: Técnica o Económica.(según

corresponda)

Así mismo, todos los documentos deberán estar totalmente foliados y firmados autógrafamente de manera consecutiva en cada uno de los documentos que la integren. El folio deberá colocarse en cada hoja que contenga texto de la Propuesta. De conformidad



con el artículo 61, del Reglamento, únicamente la ausencia de firma o rúbrica en más del 50 % de la propuesta será motivo de desechamiento.

En el caso de que alguna o algunas de las hojas de los documentos mencionados en el párrafo anterior carezcan de folio y se constate que aquellas no foliadas mantienen continuidad, no será motivo de desechar la proposición.

Asimismo, en el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia Propuesta o con los documentos distintos a la misma, no será motivo para desechar la Propuesta.

Se adjuntan documentos, que podrán servir de base para la elaboración de sus Propuestas, los cuales deberán ser entregados debidamente firmados y elaborados en el mismo formato, o bien, transcribirse en papel del participante, siempre y cuando se respete el contenido de los mismos.

5.1 Propuesta Conjunta:

No aplica.

5.2 Propuesta Técnica:

Los Licitantes deberán presentar sus Propuestas debiendo sujetarse a los requisitos de la presente Convocatoria y sus documentos.

Deberá presentarse en un sobre cerrado, identificado y rotulado como "Propuesta Técnica", debiendo contener los datos de la Licitación y del Licitante. Estará integrada con la documentación que detalle el cumplimiento de los términos y condiciones que se consideran, así como aquella que demuestre la capacidad del Licitante de cumplir con los requisitos suficientes para asegurar la capacidad de respuesta y el cumplimiento de las obligaciones que conlleva la adjudicación del Contrato y/o Contratos correspondientes.

La Propuesta Técnica deberá integrar y ordenar los documentos como se muestra a continuación:

Anexo No. I:

Formato de Representación: Escrito firmado, bajo protesta de decir verdad, que se cuenta con las facultades suficientes para suscribir la Propuesta y comprometerse por sí o su Representada para la presente Licitación, anexando correo electrónico.

Anexo No II:

<u>Domicilio para oír y recibir notificaciones:</u> Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por su Representante Legal, en la que señale su domicilio fiscal, además de uno en el Estado de Chihuahua, así como su teléfono y dirección de correo electrónico para oír y recibir notificaciones y documentos relacionados con la



presente Licitación y, en su caso, con el cumplimiento y ejecución del Contrato y/o Contratos relativos.

En caso de no contar con domicilio en el Estado, además del domicilio fiscal donde se ubique, deberá señalar en el escrito dicha situación, autorizando de manera expresa para oír y recibir notificaciones por esos datos.

Anexo No. III:

<u>Cumplimiento de Obligaciones Fiscales:</u> Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por su Representante Legal, en la que declare encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, así como no encontrarse en el supuesto establecido en el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación y anexar la constancia expedida por el Servicio de Administración Tributaria SAT vigente y positiva (32-

Anexo No. IV:

<u>Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social:</u> Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por su Representante Legal, en el que declare encontrarse al corriente en sus obligaciones en materia de Seguridad Social, y anexar la constancia expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS vigente y positiva.

Anexo No. V:

<u>Declaración de Integridad:</u> Manifestación, bajo protesta de decir verdad, que en su nombre o a través de su interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas que induzcan o alteren las evaluaciones de las Propuestas por parte de los Servidores Públicos de la convocante.

Anexo No. VI:

<u>Conflicto de Intereses:</u> Presentar el manifiesto de no conflicto de intereses dirigido al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la C.E.D.H., a fin de estar en condiciones de participar en el Procedimiento de **L.P.P. No. CEDH:14c.4.003/2022.**

Anexo No. VII: "Propuesta Técnica"

Presentar de forma impresa y firmado por el Representante Legal, en papel membretado el formato denominado Anexo VII, "PROPUESTA TÉCNICA", respetando el encabezado de las columnas, con nombre y firma del Representante Legal, detallando de manera clara, completa y precisa el "Servicio Paquetería (Recolección, Traslado, Reparto y Seguimiento en Tiempo Determinado de Paquetes), a ofertar, sin contemplar precio alguno, para la diferentes Oficinas que Integran la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. Incluyendo folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del Servicio características y calidad de los mismos; éstos deberán presentarse en idioma español.



Documentación Legal, Financiera y Fiscal:

- A. Currículum de la Empresa o de la Persona Física que demuestre contar con la capacidad técnica en la materia objeto de la presente Licitación, deberá hacer especial señalamiento de los Contratos similares en cuanto a productos ofertados, cantidad y monto que ha celebrado con cualquier ente público o privado, en relación con los que pretende celebrar con la Convocante.
- **B.** Balance General y estado de resultados del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2021, con nombre y firma del Contador Público que lo elaboro y del representante Legal de la Empresa.
- **C.** Declaración Anual del ejercicio fiscal 2020 y/o 2021. En caso de empresas de reciente creación exhibir la última declaración presentada; para Personas Físicas, en caso de no haber presentado la declaración Anual 2021, bastará las declaraciones mensuales de Septiembre, Octubre y Noviembre del 2021.
- **D.** Original o copia certificada y copia simple de la cédula profesional del Contador Público que firme el Balance General y el Estado de Resultados a que se refiere el anexo anterior.
- **E.** Presentar el Certificado Original o copia certificada y copia simple del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal Vigente (ejercicio fiscal 2022), yo documento que acredite su Inscripción o revalidación, anexando pago de dicho trámite. También presentar original o copia certificada y copia simple de la identificación oficial de quien firma la Propuesta.
- **F.** Recibo de Pago de Inscripción y copia simple donde conste que cubrió el pago para la participación de la presente licitación.
- **G.** Los requisitos señalados en las bases podrán ser presentados en los formatos anexos, o bien transcribirse en papel membretado del participante, respetando su contenido.
- H. Carta bajo protesta de decir verdad dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en la cual el Proveedor adjudicado se compromete a realizar las gestiones necesarias para el cumplimiento por parte del fabricante con respecto a la garantía de la "Servicio Paquetería" (Recolección, Traslado, Reparto y Seguimiento en Tiempo Determinado de Paquetes), de acuerdo a la Partida en que desee participar, en un lapso no mayor a 24 horas contadas a partir de la notificación de la falla y de no dar respuesta será bajo su más estricta responsabilidad efectuar cambio de cualesquiera de los arriba mencionados, sin costo extra para la Comisión.



5.3 Propuesta Económica:

La Propuesta Económica deberá presentarse en sobre cerrado, el cual deberá identificarse con el título de "Propuesta Económica", los datos de la Licitación y el nombre del Licitante, reuniendo los siguientes requisitos:

Anexo VIII: "Propuesta Económica"

Presentar de forma impresa en papel membretado el formato denominado "Anexo VIII", "PROPUESTA ECONÓMICA", respetando el encabezado de las columnas, con nombre y firma del representante legal, detallando el precio unitario en moneda nacional, el Impuesto al Valor Agregado 16%, y el Precio Total, de acuerdo a la Partida en que desee participar, de manera completa y precisa.

6. Medios Electrónicos:

El licitante deberá presentar durante el Acto el **Anexo No. VII y VIII**, correspondiente a la Propuesta Técnica y Económica, respectivamente, en algún medio electrónico. Para efectos de lo anterior, a elección del licitante, podrá entregarse en un medio electrónico por cada sobre o en un mismo medio (USB, tarjeta de memoria y/o CD) dentro del sobre correspondiente a la Propuesta Económica.

No será procedente enviarlo por correo electrónico.

7. Criterio de Evaluación de las Propuestas:

La Evaluación de las Propuestas se realizará a través del Criterio Binario, es decir, se adjudicará a la Persona que cumpla todos los requisitos establecidos por la Convocante mediante las especificaciones establecidas en las presentes bases y sus anexos, y oferte el precio más bajo. Lo anterior, con fundamento en los artículos 64 y 66, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y los artículos 63 y 64, de su Reglamento.

El área requirente evaluará el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en la presente Convocatoria y sus anexos. La Convocante, para efectuar la Evaluación de las Propuestas, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos económicos y legales solicitados en las bases de Licitación.

En ningún caso, la Convocante o las Personas Licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las Propuestas presentadas.

En caso de errores aritméticos, el Comité tomará de base el precio unitario con letra propuesto y, en su caso, las cantidades otorgadas y el resultado corregido de las operaciones aritméticas será el considerado para la adjudicación. Si el Licitante no desea reconocer las correcciones aritméticas, su Propuesta será desechada.



Al efectuar la Evaluación de las Propuestas, la Convocante estará facultada en todo momento para realizar investigaciones respecto de la calidad de la "Servicio Paquetería" (Recolección, Traslado, Reparto y Seguimiento en Tiempo Determinado de Paquetes), ofertada, en cuyo caso los licitantes estarán obligados a proporcionar la información y documentación que les sea requerida.

Ninguna de las condiciones establecidas en estas bases, ni las Propuestas presentadas, podrán ser negociadas o modificadas una vez iniciado el procedimiento de licitación, en cumplimiento al artículo 56 fracción X, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

8. Criterios de Adjudicación:

El Contrato y/o Contratos, se adjudicará por Partida Completa, a la Persona Licitante cuya oferta cumpla con los requisitos establecidos, en función al Criterio de Evaluación descrito en sección anterior, es decir, aquella que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos, así como sus anexos establecidos en la Convocatoria y en las bases de la Licitación, siempre que el precio propuesto resulte aceptable y conveniente, y por tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En relación a los artículos 66 y 70, de la Ley y 64, de su Reglamento, los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente y aquellos que resulten superior al rango del precio aceptable, podrán ser desechados por la convocante.

En caso de existir igualdad de condiciones, los entes públicos podrán dar preferencia a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas.

De subsistir el empate entre las personas del sector antes señalado, la adjudicación se efectuará a favor de la o el Licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que se lleve a cabo en el mismo Acto de Fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada Propuesta que resulte empatada y depositados en una urna transparente, del que se extraerá en primer lugar el boleto del Licitante ganador y, posteriormente, los demás boletos empatados, con los que se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales Propuestas.

9. Desechamiento de Propuestas:

Se desecharán las propuestas de aquellos licitantes que incurran en alguna de las siguientes situaciones:

- **9.1** No cumplir con todos los requisitos especificados en las bases de esta Licitación, los que deriven de la Junta de Aclaraciones
- **9.2** Comprobar que tienen acuerdos con otros participantes para elevar el precio de los productos licitados.



- **9.3** Encontrarse dentro de los supuestos de lo artículo 86 y 103, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- **9.4** No respetar el contenido esencial de los documentos anexos, al transcribirse al papel membretado del Licitante.
- **9.5** Las propuestas presentadas presenten falta de rúbrica y folio en más del cincuenta por ciento del contenido.
- 9.6 La presentación de más de una oferta por Partida en su Propuesta.
- **9.7** Los precios ofertados se determinen como no aceptables o no convenientes, en relación a lo estipulado en la Ley en materia y su Reglamento.
- **9.8** Si del análisis detallado a la Propuesta presentada, existe incongruencia en la información solicitada por la Convocante.
- **9.9** Por cualquier otra violación a las disposiciones de la Ley y su Reglamento u otra disposición jurídica aplicable.

10. Declaración de Licitación o Partida Desierta:

Con apego a lo estipulado en el artículo 70, de la Ley, el Comité de Adquisiciones de la C.E.D.H., declarará desierta la presente Licitación por los siguientes casos:

- **10.1** La totalidad de las Propuestas presentadas no reúnen los requisitos solicitados en las bases de la presente Licitación.
- 10.2 El precio del Servicio Paquetería (Recolección, Traslado, Reparto y Seguimiento en Tiempo Determinado de Paquetes), a ofertar resulte no aceptable o no conveniente.
- **10.3** Cuando llegada la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas ningún interesado pague el costo de participación y en consecuencia no se presenten Propuestas.
- **10.4** Que las Propuestas presentadas no reúnan los requisitos exigidos en las presentes bases.
- **10.5** Que el precio del **Servicio Paquetería (Recolección, Traslado, Reparto y Seguimiento en Tiempo Determinado de Paquetes)**, a ofertar que conforma la Propuesta de los participantes se encuentren fuera del presupuesto autorizado por la C.E.D.H.
- **10.6** Cualquier otro supuesto previsto en el resto de la Ley y su Reglamento que contravenga lo dispuesto en los términos de referencia del presente procedimiento de contratación.

11. Fallo:

En apego al artículo 66, de la Ley, una vez llevada a cabo la revisión de las Propuestas, en función al Criterio de Evaluación detallado en las bases de la presente licitación, en el



numeral 7, el Comité emitirá el Fallo correspondiente, mediante el cual se adjudique el Contrato a favor del Licitante que hubiera cumplido con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas y, por tanto, garanticen satisfactoriamente las obligaciones contractuales o, en su caso, la declaración de la partida o Licitación como desierta por los casos estipulados en la Ley, su Reglamento y en el numeral 10 de las presentes bases.

El Fallo se emitirá en junta pública dentro de los quince días hábiles posteriores, contados a partir de la fecha del Acto de Presentación y Apertura, pudiéndose diferir por una sola ocasión hasta por cinco días hábiles más, según lo dispuesto en la fracción V del artículo 61, de la Ley y antepenúltimo párrafo del artículo 59, de su Reglamento.

En el Acta del Fallo respectivo se detallará de acuerdo a lo estipulado en el artículo 67 de la Ley, incluyendo la relación de los licitantes cuyas propuestas resultaron solventes de manera general, presumiendo su solvencia cuando no se señale expresamente algún incumplimiento, así como el razonamiento y causas que motivaron a la adjudicación del Contrato y/o Contratos, de darse el caso, la declaración de partida o licitación como desierta.

Contra la resolución que contenga el Fallo procederá el recurso de inconformidad en los términos que señala el Título Décimo de la Ley.

La Adjudicación del Contrato y/o Contratos se efectuara por Partida Completa.

12. Firma de Contrato y/o Contratos, Plazo, Lugar de Entrega y Documentación:

A. Plazo: El plazo y vigencia del contrato será de 3 de Abril del 2022, al 31 de Diciembre del 2022, de acuerdo con los términos de referencia.

<u>B. Lugar:</u> El Proveedor adjudicado deberá presentarse con la documentación requerida a la firma del Contrato en el Departamento de Seguimiento Administrativo de la C.E.D.H., ubicada en Ave. Zarco No. 2427 Col. Zarco, C.P. 31020, de la Ciudad de Chihuahua Chih, en un horario de 8:00 am a 13:00 horas.

<u>C. Condiciones de Entrega:</u> El Licitante que resulte adjudicado de acuerdo al Anexo Técnico deberá prestar en todas y cada una de las ubicaciones plasmadas, días solicitados y demás términos el **Servicio Paquetería (Recolección, Traslado, Reparto y Seguimiento en Tiempo Determinado de Paquetes),** en cada una de las siguientes direcciones como a continuación se describe:

OFICINA

DIRECCIÓN DE LA OFICINA.

| | <u>CUAUHTÉMOC</u> | luar Aldama #250 Zana Cantus C.D. 21500 Cd |
|---------|--------------------------------------|--|
| Titular | Lic. Alejandro F. Astudillo Sanchez. | Juan Aldama #250 Zona Centro C.P. 31500 Cd. Cuauhtémoc, Chih. |
| | | |



| Titular | DELICIAS Lic. Jesús R. Mata Cárdenas | Calle Primavera Norte #4 Zona Centro C.P. 33000 Cd. Delicias, Chih. |
|---------|---|--|
| Titular | JUAREZ Lic. Eduardo Sáenz Balderrama | Avenida de los Insurgentes #4327 Colonia Los Nogales C.P. 32668 Cd. Juárez, Chih. |
| Titular | NUEVO CASAS GRANDES Lic. Luis M. Lerma Ruiz | Avenida Álvaro Obregón #206 esquina Juan Mata Ortiz Zona Centro C.P. 31700 Cd. Nuevo Casas Grandes, Chih. |
| Titular | PARRAL Lic. Amín A. Corral Shaar | Calle Flores Magón #67B Zona Centro C.P. 33800 Hidalgo del Parral, Chih. |

El Licitante adjudicado de acuerdo a la partida en que desee participar, deberá mantener las condiciones requeridas, así como el precio unitario ofertado en su Propuesta Económica por partida, objeto del Contrato y/o Contratos, que al efecto se celebren, asumiendo la persona adjudicada el costo y la responsabilidad por todo lo relacionado con la contratación en cuestión, en las instalaciones de la C.E.D.H.: Ave. Zarco No. 2435, Col. Zarco, C.P. 31020, de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

En caso de que el Proveedor incumpla con los términos y plazos programados, se procederá a la aplicación de las penas convencionales detalladas en numeral 15 y que se establezcan en el Contrato y/o Contratos, por lo que la C.E.D.H., podrá rescindir administrativamente total o parcialmente el Contrato y/o Contratos, y hacer efectiva la garantía de cumplimiento, teniendo facultad de adjudicar el Contrato y/o Contratos al Licitante cuya propuesta sea solvente y hubiera ofertado el siguiente mejor precio.

D. Documentación: El día hábil siguiente de la notificación del Fallo, la Persona Física o Moral que resulte adjudicada, deberá presentar la siguiente documentación, en tamaño carta, en el Área de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la C.E.D.H., Av. Zarco 2427, Col. Zarco, C.P. 31020, Chihuahua, Chihuahua:

PERSONA FÍSICA:

- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- Clave Única de Registro de Población (CURP).

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA LLEGADA DE LA COMUNIDAD MENONITA A CHIHUAHUA"

www.cedhchihuahua.org.mx



- Fotocopia de la caratula del estado de cuenta de la institución bancaria, nombre del propietario, número de cuenta y CLABE interbancaria.
- Comprobante de domicilio, el cual deberá ser igual al escrito presentado para oír y recibir notificaciones.
- Presentar el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal Vigente (ejercicio fiscal 2022), yo documento que acredite su Inscripción o revalidación, anexando pago de dicho trámite.

PERSONA MORAL:

- Acta constitutiva y sus modificaciones, así como folio mercantil electrónico o datos de registro.
- Poder del representante legal.
- Identificación oficial con fotografía del representante legal.
- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- Comprobante de domicilio, el cual deberá ser igual al escrito presentado para oír y recibir notificaciones.
- Fotocopia de la caratula del estado de cuenta de la institución bancaria, nombre del propietario, número de cuenta y CLABE interbancaria.
- Presentar el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal Vigente (ejercicio fiscal 2022), yo documento que acredite su Inscripción o revalidación, anexando pago de dicho trámite.

13. Garantías:

De conformidad al artículo 84 y 85, de la Ley y artículo 86, de su Reglamento, el Licitante que resulte ganador y, por tanto, celebre Contrato deberá de otorgar las garantías que se detallan a continuación a favor de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. Emitida por cualquier institución afianzadora legalmente constituida o bien, mediante cheque de caja, cheque certificado, depósito en garantía o carta de crédito irrevocable, expedido por alguna institución bancaria.

En tanto la persona adjudicada no entregue las garantías aplicables a la Convocante, esta deberá cumplir con todas sus obligaciones, considerando que la exigibilidad de pago hacia la C.E.D.H., estará condicionada a los plazos de entrega que aplique a cada garantía.

Una vez terminadas las obligaciones contractuales por parte del Proveedor, a entera satisfacción de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, previa petición por escrito del Proveedor, el área Convocante procederá a liberar las garantías que se hubieran presentado, a través de la Dirección de Servicios Administrativos de la C.E.D.H., una vez



que el Servidor Público responsable del Contrato lo determine por escrito, mediante constancia escrita de cumplimiento del bien.

Para efectos de la liberación aplicable, la C.E.D.H., dirigirá el oficio respectivo a la afianzadora o al Proveedor adjudicado, dependiendo del tipo de garantía presentada, dentro de los dos días hábiles después de haber recibido la solicitud.

13.1 Garantía de Cumplimiento de Contrato:

Deberá presentarse por el 10% del monto máximo del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Se constituirá fianza en moneda nacional emitida por una Institución legalmente autorizada a favor de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos a más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del contrato, y será devuelta una vez que el contrato haya sido cumplido en todos sus términos.

La presente garantía estará vigente por el plazo del Contrato a formalizar y en caso de incumplimiento de las obligaciones, continuará vigente hasta que aquellos se corrijan o éstas sean satisfechas.

13.2 Garantía de Saneamiento por Evicción, Vicios Ocultos, Daños y Perjuicios y Calidad de los Servicios:

Deberá presentarse por el 10% del monto máximo del Contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. El Licitante adjudicado, otorgara previamente al Acto de recepción y entrega del "Servicio Paquetería (Recolección, Traslado, Reparto y Seguimiento en Tiempo Determinado de Paquetes), fianza en moneda nacional emitida por una Institución legalmente autorizada a favor de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

La presente garantía estará vigente por 12 meses y en caso de incumplimiento de las obligaciones, continuará vigente hasta que aquellos se corrijan o éstas sean satisfechas.

14. Condiciones de Pago:

Para la contratación de esta Licitación de acuerdo a la partida en que desee participar, no se otorgara ANTICIPO. El pago del Servicio será de manera Mensual contra entrega de las fotocopias de las guías emitidas y recibidas por los centros de trabajo.

El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la presentación del comprobante fiscal correspondiente, donde conste la recepción satisfactoria por parte del personal del Área encargada de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, misma que deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación debidamente requisitados, siendo entregada en las oficinas de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, con domicilio en Ave. Zarco No. 2724 Col. Zarco, Chihuahua, Chih., C.P. 31020.



El Proveedor adjudicado, deberá expedir la factura con los siguientes datos:

- Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
- Ave. Zarco, No. 2427, Colonia Zarco.
- Chihuahua, Chih.
- C.P. 31020.
- RFC: CED-920927-MP5

Al Proveedor adjudicado, el pago se le(s) otorgara mediante Transferencia Electrónica, debiendo anexar lo siguiente a su factura:

Escrito en hoja membretada del Proveedor, con firmas autógrafas del Representante Legal, por única vez, la cual deberá contener los siguientes datos:

- Nombre del Cuentahabiente.
- Número de Cuenta Bancaria.
- Institución Bancaria.
- Número de Cuenta Clabe.
- Estado de Cuenta Caratula Fotocopia (requisito indispensable).

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido el Proveedor, esto deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes 0.5% diario.

Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días calendario, desde la fecha de pago, hasta la fecha en que las cantidades estén a disposición de la Convocante.

15. Penas Convencionales:

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos aplicará, en caso de atraso en la entrega en el Servicio Paquetería (Recolección, Traslado, Reparto y Seguimiento en Tiempo Determinado de Paquetes), objeto de la licitación, una pena convencional consistente en un 1% (uno por ciento) diario sobre el importe total de su Propuesta Económica, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, hasta un máximo del 10%, correspondiente a la garantía de cumplimiento del Contrato que cubrirá el Proveedor adjudicado hasta que el Servicio Paquetería (Recolección, Traslado, Reparto y Seguimiento en Tiempo Determinado de Paquetes), se haya normalizado.

Así mismo, la atención a las fallas en las entregas o atrasos no deberá exceder de un plazo mayor a 24 horas, o a partir de ese momento se podrá optar por la rescisión del contrato, con fundamento en el artículo 56, fracción XIX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado.



No se aplicarán las penas aquí señaladas, cuando el atraso sea por caso fortuito o fuerza mayor plenamente justificado por el Proveedor, debiendo este presentar la justificación correspondiente por escrito en hoja membretada del mismo, preferentemente, con firmas autógrafas del Representante Legal, dentro del plazo previsto para la entrega y anexar la documentación que estime conveniente, la Convocante podrá aceptar o no dicha justificación según lo estime conveniente.

En caso de que el Servicio Paquetería (Recolección, Traslado, Reparto y Seguimiento en Tiempo Determinado de Paquetes), no cumpliera con las características requeridas, se considerará como retraso, hasta que la Convocante reciba este a su entera satisfacción, siendo motivo suficiente para hacer efectiva la pena convencional antes descrita, o en su caso, las garantías.

Una vez que sean aplicadas las penas convencionales hasta por su monto máximo o por cualquier otra causa de incumplimiento, la C.E.D.H., procederá a llevar a cabo la rescisión administrativa del Contrato y hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

16. Modificaciones:

Conforme al artículo 88, de la Ley antes mencionada, la Convocante dentro de su presupuesto aprobado y disponible, por razones fundadas, explícitas y con aprobación del Comité correspondiente, podrá acordar el incremento del monto del Contrato y/o Contratos solicitado(s) mediante modificaciones a su Contrato y/o Contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el treinta por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio del bien o servicios sea igual al pactado originalmente.

17. Inconformidades: Las inconformidades y recursos que en su caso, hagan valer el o los Licitantes en la presente Licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento.

Así mismo las personas interesadas podrán presentar quejas y/o promover recurso de inconformidad contra los Actos de los Procedimientos de Licitación Pública que nos ocupa, directamente en el Órgano Interno de Control del Organismo, sito Ave. Zarco No. 2427, Col. Zarco, C.P. 31020, en horario de oficina de 9:00 A.M. A 14:00 horas de Lunes a Viernes en Chihuahua, Chih.



18. Generalidades:

Lo no previsto en las Bases o Convocatoria de la presente Licitación, será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la C.E.D.H.

Chihuahua, Chih., 19 de Marzo del 2022.

ATENTAMENTE.

C.P. Rafael Valenzuela Licón. Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la C.E.D.H.



Anexo I

| | Chihuahua, Chih. A | del mes de | de 2022. |
|---|---|------------------------|-------------|
| Comité de Adq y Servicios de Presente | uisiciones, Arrenda la C.E.D.H. | nmientos | |
| se cuenta con la | <u>entación:</u> Escrito firmado, l s facultades suficientes sí o su Representada para la | para suscribir la | Propuesta y |
| | Atentamente | ·- | |
| | | | |
| Nombre del Partic | ipante. | Nombre y F Represéi | |



| | Anexo II | | |
|---|---|--|---|
| | Chihuahua, Chih. A | del mes de | de 2022. |
| Comité de Ad y Servicios d Presente | dquisiciones, Arrend e la C.E.D.H. | lamientos | |
| de decir verdad, de su domicilio fiscal, de correo electrón con la presente L Contrato relativo. domicilio fiscal do | r y recibir notificaciones: ebidamente firmada por su Re además de uno en el Estado lico para oír y recibir notifica- licitación y, en su caso, co En caso de no contar con o londe se ubique, deberá ser linera expresa para oír y recibir | epresentante Legal, er o de Chihuahua, teléfo aciones y documentos on el cumplimiento y domicilio en el Estado ñalar en el escrito di | n la que señale no y dirección s relacionados ejecución del o, además del cha situación, |
| | Domicilio: | | |
| Calle: | | | |
| Colonia: | | | |
| Código Postal: | | | |
| Ciudad: | | | |
| Teléfono: | | | |
| Domicilio Fiscal: | | | |
| Correo Electrónico: | | | |
| | Atentament | e | |
| Nombre d | el Participante. | Nombre y F Represé | |



Anexo III

| Chihuahua, Chi | ih. A | del mes de | de 2022. | | |
|---|---|--|--|--|--|
| Comité de Adquisiciones, y Servicios de la C.E.D.H. Presente | Arren | damientos | | | |
| Cumplimiento de Obligaciones Fis decir verdad, debidamente firmada p encontrarse al corriente en el cumpli no encontrarse en el supuesto establ la Federación y anexar la constanci Tributaria SAT vigente y positiva (32- | oor su Re miento do lecido en a expedi | presentante Legal, e sus obligaciones f el artículo 69-B del | en la que declare iscales, así como Código Fiscal de | | |
| Atentamente | | | | | |
| | | | | | |
| Nombre del Participante. | | | y Firma del eséntate. | | |



Anexo IV

Chihuahua, Chih. A _____del mes de _____de 2022.

| Comité de Adquisiciones, Arrei y Servicios de la C.E.D.H. Presente | ndamientos | | | |
|---|-------------------------------------|--|--|--|
| Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social: Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por su Representante Legal, en el que declare encontrarse al corriente en sus obligaciones en materia de Seguridad Social, y anexar la constancia expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS vigente y positiva. | | | | |
| Atentame | ente | | | |
| Nombre del Participante. | Nombre y Firma del Represéntate. | | | |



| | Anexo V | |
|------------------------------------|---|---|
| | Allow V | |
| | Chihuahua, Chih. A | del mes dede 2022. |
| | Adquisiciones, Arrend de la C.E.D.H. | amientos |
| su nombre o a tr que induzcan o | avés de su interpósita persona, | jo protesta de decir verdad, que en se abstendrá de adoptar conductas las Propuestas por parte de los |
| | Atentament | e |
| | | |



Anexo VI

| | | | Chihua | hua, Chih. A | | del mes de | de 2022. |
|---------------------------------------|----------------------------------|---|---|--|--|---|--|
| y | Se | ité de Ade rvicios de ente | • | • | rendami | entos | |
| | | | Manifie | esto de NO C | onflicto de In | tereses. | |
| cor der la Add del del | rech Ley quis Re Est | eto y puesto q os y bajo prote General de f iciones, Arreno glamento de la ado de Chihua | esta de dec Responsab damientos Ley de A ahua; y 26 | cir verdad, co pilidades Adr y Contratacion dquisiciones del Reglamo | on fundament ninistrativas; ón de Servici , Arrendamie ento de la Le | negocio), en pler to en los artículos 109 y 111 fr. I los del Estado de ntos y Contratac ey de Obras Públ cable; manifiesto | 3 fr. VI y 58 de I de la Ley de e Chihuahua; 21 ión de Servicios licas y Servicios |
| 1. | Der | No: rechos Humano rgo: | os. | | | al de la Comisión | n Estatal de los |
| 2. | | | | • | • | a persona servido al pueda obtener | • |
| | - | Nombre de la | persona s | ervidora púb | lica: | | |
| | - | Cargo: | | | | | |
| 3. | afin | | on alguna | persona se | | nguinidad hasta ca que labore pa | |
| | - | Nombre | de | la | persona | servidora | pública: |
| | - | Cargo: | | | | | |
| 4. | info | rmales con alg | juna perso | na servidora | pública que la | oorales o de nego abore para la Cor | nisión Estatal de |



los Derechos Humanos, o con sus familiares por consanguinidad hasta el cuarto grado, afinidad o civiles, durante los dos años anteriores a la fecha de celebración del procedimiento de contratación.

| | - | Nombre | de | la | persona | servidora | pública: |
|----|--------------------|--------------------------------|--|---|---------------------------------------|---|-------------------------------|
| | - | Cargo: | | | | | |
| 5. | per Hui civi | sona servido manos, o con | ra pública sus familia | que labor res por co | e para la Comis Insanguinidad ha | e de una sociedad sión Estatal de lo sta el cuarto grado lebración del proce | os Derechos o, afinidad o |
| | - | Nombre | de | la | persona | servidora | pública: |
| | - | Cargo: | | | | | |
| 6. | par | | alguna pers | • | - | ico o privado que bore en la Comisio | |
| | - | Nombre | de | la | persona | servidora | pública: |
| | - | Cargo: | | | | | |
| 7. | ecc dác que | onómica o de diva, derivada | bienes, favo s del ejercio Comisión Es | res, gratificio de las statal de los | caciones, donacio funciones de alg | nte, algún tipo de t ones, servicios o c una persona servi nos, para obtener l | ualquier otra dora pública |
| | - | Nombre | de | la | persona | servidora | pública: |
| | "202 | 2, AÑO DEL CEI | NTENARIO DE | LA LLEGA | DA DE LA COMUNIC | OAD MENONITA A CH | IIHUAHUA" |



| | - | Cargo: | | | | | |
|----|------|------------------------|------------|--------------|------------------|--|-------------|
| 8. | | No: vidora pública. | Estar suje | eta o sujeto | a alguna influen | cia directa por alg | una persona |
| | - | Nombre | de | la | persona | servidora | pública: |
| | - | Cargo: | | | | | |
| | - | Dependencia | | 0 | er | ntidad | pública: |
| I | labo | | | | | persona servidora misión Estatal de l | |
| | - | Nombre | de | la | persona | servidora | pública: |
| | - | Cargo: | | | | | |
| | - | Dependencia | | 0 | er | ntidad | pública: |
| | labo | | | | | persona servidora misión Estatal de l | |
| | - | Nombre | de | la | persona | servidora | pública: |
| | - | Cargo: | | | | | |
| | - | Dependencia | | O | er | ntidad | pública: |



| 11. | 1. Si: No: Tener relación laboral, profesional o de negocios formales informales con alguna persona servidora pública que labore en alguna dependencia entidad distinta a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. | | | | | | |
|-----|--|--|---|---|---|--|---|
| | - | Nombre | de | la | persona | servidora | pública: |
| | - | Cargo: | | | | | |
| | - | Dependencia ———————————————————————————————————— | | 0 | en | itidad | pública: |
| | | | | | oleado actual en rechos Humanos | alguna dependend | cia o entidad |
| | - | Nombre | de | la | persona | servidora | pública: |
| | - | Cargo: | | | | | |
| | - | Dependencia | | 0 | en | tidad | pública: |
| 13. | est del Mis Arra Lina del | ablecidas en la Estado de Chi smas del Estad endamientos y eamientos Gen | Ley de A huahua, I do de C Servicios erales pa el signific | dquisicione ∟ey de Obi hihuahua s de la Co ra el Desa ado de cor | es, Arrendamiento ras Públicas y So y el Manual de omisión Estatal o orrollo de los Pro | alcance de las dos y Contratación ervicios Relaciona el Comité de Adde los Derechos ocedimientos de Cen la celebración | de Servicios ados con las dquisiciones, Humanos y Contratación, |
| 14. | | | | | | s a futuro debo in las medidas pertir | |

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA LLEGADA DE LA COMUNIDAD MENONITA A CHIHUAHUA"

www.cedhchihuahua.org.mx



| Si: Conducirme conforme a los princ transparencia. | cipios de legalidad, honradez, imparcialidad y |
|--|--|
| | |
| | |
| Nombre del Participante. | Nombre y Firma del Represéntate |

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA LLEGADA DE LA COMUNIDAD MENONITA A CHIHUAHUA"

www.cedhchihuahua.org.mx



| | | Anexo VI | I | | | |
|------------------------------|--|---|---|---|--|--|
| | | Chihuahua, Chih. A | del mes de | de 2022. | | |
| У | | dquisiciones, Arrend le la C.E.D.H. | lamientos | | | |
| fo las co té las | rmato denominados columnas, con o empleta y precisa cnicos, folletos, ca | impresa y firmado por el Represo Anexo VII, "PROPUESTA TÉ nombre y firma del Representa el servicio a ofertar, sin con atálogos, fotografías, instructivo s, características y calidad de los | ECNICA", respetando el e nte Legal, detallando de ntemplar precio alguno. os y/o manuales de uso p | encabezado de manera clara, Incluir anexos para corroborar | | |
| | Partida No. 1. | Descripción (Técnica) Amplia | del Servicio a Ofertar. | | | |
| Atentamente | | | | | | |
| No | Nombre del Participante. Nombre y Firma del Represéntate. | | | | | |



| | | And | exo VII | | | |
|---|---|---|--|--|---|--|
| | | Chihuahua, Chih. | A | del mes de | de 2022. | |
| | vicios c | dquisiciones, A le la C.E.D.H. | rrendan | nientos | | |
| formato las colur completa técnicos | denominad nnas, con a y precisa , folletos, ca cificaciones | impresa y firmado por e o Anexo VII, "PROPUE nombre y firma del Rep a el servicio a ofertar, atálogos, fotografías, in s, características y calida | ESTA TÉCNI presentante I sin contem structivos y/o | CA", respetando el Legal, detallando do olar precio alguno. o manuales de uso | encabezado de e manera clara, . Incluir anexos para corroborar | |
| Part | ida No. 2. | Descripción (Técnica) | Amplia del S | ervicio a Ofertar. | | |
| Atentamente | | | | | | |
| Nombre del Participante. Nombre y Firma del Represéntate. | | | | | | |



| | | Anexo \ | VII | | | | |
|--------------------------------|---|--|--|---|--|--|--|
| | | Chihuahua, Chih. A | del mes de | de 2022. | | | |
| У | | dquisiciones, Arrer le la C.E.D.H. | ndamientos | | | | |
| for las co téc las | rmato denominados columnas, con o mpleta y precisa cnicos, folletos, ca | impresa y firmado por el Repro Anexo VII, "PROPUESTA nombre y firma del Represent el servicio a ofertar, sin catálogos, fotografías, instructios, características y calidad de l | TÉCNICA", respetando el e tante Legal, detallando de ontemplar precio alguno. vos y/o manuales de uso p | ncabezado de manera clara, Incluir anexos ara corroborar | | | |
| | Partida No. 3. | Descripción (Técnica) Ampli | a del Servicio a Ofertar. | | | | |
| | Atentamente | | | | | | |
| No | lombre del Participante. Nombre y Firma del Represéntate. | | | | | | |



| | | Anexo VI | I | |
|------------------------------|---|---|--|---|
| | | Chihuahua, Chih. A | del mes de | de 2022. |
| у | | dquisiciones, Arrend le la C.E.D.H. | lamientos | |
| fo la: cc té la: | rmato denominad s columnas, con o empleta y precisa cnicos, folletos, ca | impresa y firmado por el Represo Anexo VII, "PROPUESTA TÉ nombre y firma del Representa n el servicio a ofertar, sin con atálogos, fotografías, instructivo s, características y calidad de los | ÉCNICA", respetando el c inte Legal, detallando de ntemplar precio alguno. os y/o manuales de uso p | encabezado de e manera clara, Incluir anexos para corroborar |
| | Partida No. 4. | Descripción (Técnica) Amplia | del Servicio a Ofertar. | |
| | | Atentament | te | |
| No | mbre del Par | ticipante. | Nombre y F Represér | |



Anexo VIII

| | Partida No | o. 1. | |
|--|---------------------|----------|--------------------------------------|
| Descripción Corta. | Unidad de medida | Cantidad | Precio Total sin I.V.A. Por Guía. |
| Recolección y Entrega en In Plazo Máximo de 48 Horas en el Estado 0.00 kg nasta 3.00 kg. Municipios, Cabeceras, Localidades, etc. | Guía | 1 | |
| - | | I.V.A | • |
| porte con Letra) | | | • |

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA LLEGADA DE LA COMUNIDAD MENONITA A CHIHUAHUA"

Representate.



Anexo VIII

| Chihuahua, Chih. A | del mes de | de 2022. |
|--------------------|------------|----------|

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la C.E.D.H. Presente.-

Partida No. 2.

| Descripción Corta. | Unidad de medida | Cantidad | Precio Total sin I.V.A. Por Guía. |
|--|---------------------|----------|--------------------------------------|
| Recolección y Entrega en un Plazo Máximo de 48 Horas en el Estado 3.01 kg hasta 20.00 kg. Municipios, Cabeceras, Localidades, etc. | Guía | 1 | |

I.V.A \$
Gran Total \$

Importe con Letra

Atentamente.-

| Nombre del Participante. | Nombre y Firma del |
|--------------------------|--------------------|
| • | Represéntate. |



Anexo VIII

| Chihuahua, | Chih. A | del mes de | de 2022. |
|-----------------|---------|--------------|----------|
| Orini idai ida, | Omm. 71 | aci ilica ac | uc zozz. |

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la C.E.D.H. Presente.-

Partida No. 3.

| Descripción Corta. | Unidad de medida | Cantidad | Precio Total sin I.V.A. Por Guía. |
|---|---------------------|----------|--------------------------------------|
| Recolección y Entrega en un Plazo Máximo de 48 Horas en el Estado 0.00 kg hasta 3.00 kg. Interior de la República Mexicana (Deberá Incluir todos los Estados de la Republica Mexicana). | Guía | 1 | |

I.V.A \$ **Gran Total \$**

Importe con Letra

Atentamente.-

Nombre del Participante.

Nombre y Firma del Represéntate.

Anexo VIII



| | Partid | a No. 4. | |
|--|---------------------|----------|--------------------------------------|
| Descripción Corta. | Unidad de medida | Cantidad | Precio Total sin I.V.A. Por Guía. |
| Recolección y Entrega en un Plazo Máximo de 48 Horas en el Estado 3.01 kg hasta 20.00 kg. Interior de la República Mexicana (Deberá Incluir todos los Estados de la República Mexicana). | Guía | 1 | |
| orte con Letra | | | I.V.A \$ Gran Total \$ |
| | | | |